



Bogotá, D.C.

Código de la Dependencia: 460 **29-FEB-2024**  
**06-MAR-2024**

Señor

**JORGE ANDRÉS ACOSTA MONTOYA**

Correo: castrohoyosabogadas@gmail.com

HIJACK.EMF@gmail.com

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**Asunto:** Respuesta Solicitud**Referencia:** Rad. Gestor Documental Orfeo **20244210507232** Secretaría Distrital de Gobierno  
Rad **SINPROC 439874** DE 2024 Personería de Bogotá

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que uno de los fines esenciales del estado es el servicio a la comunidad, y que como entidades del sector público es nuestra misión brindar servicios a la ciudadanía bajo criterios de coherencia, claridad, calidez y oportunidad, es un gusto establecer contacto con usted en el marco del cumplimiento de la misionalidad de la entidad, la mejora continua del servicio y la correspondiente generación de valor público.

En este sentido, la Oficina de Atención a la Ciudadanía recibió su solicitud a través del oficio con número de radicado del aplicativo de gestión documental ORFEO **20244210507232** del 16 de febrero de 2024 donde nos manifiesta “PRIMERA. Solicito respetuosamente me sean compartiendo el certificado de personería jurídica de L CENTRO COMERCIAL SANTAFÉ P.H., identificado con el NIT.900.083.038.” Una vez realizada la revisión a fondo de esta comunicación, desde la Secretaría Distrital de Gobierno nos permitimos informarle atentamente que, la propiedad denominada **CENTRO COMERCIAL SANTA FE - PROPIEDAD HORIZONTAL**, ya cuenta con un certificado de existencia y representación legal aprobado, el cual a su vez adjuntamos a la presente comunicación.

Sin embargo, para futuras ocasiones es pertinente tener en cuenta los pasos a seguir para descargar dicho documento desde el Sistema de Trámites y Servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno:

- Deberá ingresar a la página web del Sistema de Trámites y Servicios <https://tramitessdg.gobiernobogota.gov.co/TRAMITES/>
- Ahora, deberá iniciar sesión con su Usuario y Contraseña, establecidos previamente.
- Ahora deberá Iniciar sesión con su Usuario y Contraseña, establecidos previamente.
- Dar clic en “Mis tramites”, posteriormente dar clic en “Propiedad Horizontal”.
- Dar clic en “Consultar propiedad”, en aras de verificar el estado de gestión de dicho requerimiento.
- Ahora, ingresando el número de matrícula inmobiliaria **50N20338582** podrá acceder al certificado generado.
- Si está aprobado podrá dar clic en “Descargar”, e inmediatamente podrá visualizar el documento.



### Tenga en cuenta que

Si al momento de realizar el registro en la plataforma usted encuentra diversas dificultades, si no cuenta con las herramientas tecnológicas para llevar a cabo el cargue de los documentos en la plataforma o si requiere asistencia técnica para el manejo del aplicativo en línea, puede acercarse a la sede de la alcaldía local de la localidad en la que se encuentre ubicada la propiedad horizontal y allí, el equipo encargado de gestionar las solicitudes de propiedad horizontal le brindará atención, orientación y acompañamiento.

Finalmente, ante cualquier inquietud, falla o inconveniente de índole técnico presentado en la gestión de los trámites de propiedad horizontal, puede dirigirla al correo [propiedad.horizontal@gobiernobogota.gov.co](mailto:propiedad.horizontal@gobiernobogota.gov.co), así mismo, está a su disposición el canal telefónico de la entidad 3387000 Ext: 8041 - 8043 de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm jornada continua.

Para esta administración reviste especial importancia la construcción permanente de un mejor bienestar para sus servidores y ciudadanos, por esta razón, desde este despacho nos encontramos atentos para apoyar en los asuntos que se requieran sobre la materia.

Cordialmente,



**ANDREA JOHANNA JIMENEZ RAMIREZ**

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Subsecretaría de Gestión Institucional / Atención a la Ciudadanía

Anexos: Lo anunciado en una carpeta comprimida ZIP.

Copia: [institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:institucional@personeriabogota.gov.co) [pd\\_oasistencia@personeriabogota.gov.co](mailto:pd_oasistencia@personeriabogota.gov.co) Miguel ángel de la Ossa Olmos  
Personería de Bogotá

Proyectó: Diana Marcela Molina – Auxiliar administrativa Servicio y atención a la Ciudadanía